



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 07 de enero de 2021.-  
DECRETO ALC. N°0031/2021.-

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales); Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; Decreto Alcaldicio N°3.198, de fecha 20 de agosto de 2019, mediante el cual autoriza la transferencia en calidad de devolución de la patente de alcohol ROL 400.109, de Trinidad Pérez Ramírez a David Chambe Chambe; Formulario de Transferencia y/o Arrendamiento de Patente Municipal, de fecha 14 diciembre de 2020, entre **David Chambe Chambe y José Mora Hidalgo**, firmado ante Notario; Memorando N°0002, de fecha 05 de enero de 2021, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita que se decrete transferencia en calidad de arriendo de Patente de Alcohol, Rol 400.109, Botillerías: Dep. de Vinos, Licores y Bebidas Alcohólicas; Certificado de Antecedentes de don José Mora Hidalgo.

**DECRETO:**

1.- Autorícese al Departamento de Rentas Municipales, para efectuar la **Transferencia en calidad de arrendamiento de la Patente de Alcohol, de David Chambe Chambe**, a la persona que indica en razón del Formulario de Transferencia, signado el día 14 diciembre de 2020, firmado ante Notario, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, cóbresele los derechos que correspondan.

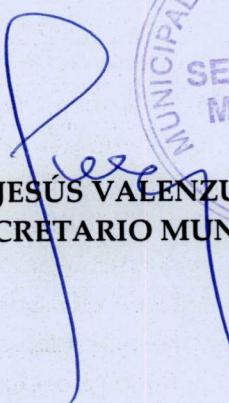
Contribuyente	José Mora Hidalgo
RUT	
Tipo de Patente	Dep. de Vinos, Licores y Bebidas Alcohólicas
Clasificación	Clase A
ROL	400.109
Dirección Local	Los Nogales 2913

2.- Con todo, el contribuyente está sometido a cumplir con todos los requisitos de la Ley N° 19.925 sobre expendio y Consumos de Bebidas Alcohólicas; y la Ordenanza Municipal N° 05 y sus modificaciones.

3.- Atendida la naturaleza de mera tenencia del título esgrimido por **José Mora Hidalgo**, consérvese los datos y antecedentes de **David Chambe Chambe**, en relación con la patente de alcohol **ROL 400.109**.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

  
JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN MUNICIPAL

JVD/apm

Distribución:

- Adm. y Finanzas
- Dir. Control
- Dpto. Rentas